

DIARIO DE SESIÓN Nº 29.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 19:35 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles 10 de febrero de 2016, según circular Nº 03/2016. Concurren a

s
ala los
e
diles titulares Nino Báez, José L. Sánchez, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Andrés de León, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, María del Rosario Borges, Marco Correa y los
e
diles
s
uplentes Oscar Freire, Ana María Fernández, Juan C. Rodríguez, Johana Cervetti, Natalia Freire, Alejandra Scasso, Javier Sena, Américo Lima, Florencia Acosta, Wilma Nogu
é
z, Federico Guerra, María Laurenzena, Graciela Ferrari, Federico Martínez, María Servetto, Walter Plada, Héctor Delacroix, Robinson García, Fernando Borges, Joaquín Garlo y Nelson Lages

.
Preside el acto: Nino Báez. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracapina (Secretaría General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, siendo la hora 19:35 del día miércoles 10 de febrero damos comienzo a la sesión extraordinaria. Orden del día...

SEÑOR SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 771/15: Gestionante solicita la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria referente al padrón Nº 1.954, manzana Nº 495 de Punta del Este, por el ejercicio 2016.**

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El petitorio del que se trata, visto en actuación 1.

RESULTANDO II: La Resolución del intendente departamental N° 9.205/2015, con opinión favorable a la solicitud de marras.

CONSIDERANDO: La situación socioeconómica del gestionante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor intendente departamental para exonerar por el ejercicio 2016 del pago del impuesto de contribución inmobiliaria correspondiente al inmueble empadronado con el N° 1.954 de la manzana N° 495 de Punta del Este, requiriéndole tenga a bien solicitar al gestionante que en ulteriores petitorios sobre exoneración de tributos vinculados con el bien de referencia se sirva adjuntar declaración jurada consignando que durante el ejercicio comprendido por la respectiva exoneración el mismo no será arrendado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Luis Artola, Francisco Olivera, Federico Guerra, Fermín de los Santos y Carlos Flores.

(Durante el estudio de este obrado se retiran los ediles Johana Cervetti, Américo Lima, José L. Sánchez, Héctor Delacroix, Walter Plada, Joaquín Garlo, María del Rosario Borges, Marco Correa; ingresan los ediles Nicolás Sosa, Marcela Fernández, Oliden Guadalupe, María Fernández Chávez, Washington Martínez, Milton Hernández, Carlos Flores, Susana de Armas y alternan banca las edilas suplentes Eva Abal, Alejandra Sención y Andrea Magallanes
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señoras y señores ediles, votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 771/15) **RESOLUCIÓN N° 3/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Sr. Intendente Departamental, para exonerar por el Ejercicio 2016 del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al inmueble empadronado con el N° 1954 de la manzana N° 495 de Punta del Este, requiriéndole tenga a bien solicitar al gestionante que en ulteriores petitorios sobre exoneración de tributos vinculados con el bien de referencia, se sirva adjuntar declaración jurada consignando que durante el ejercicio comprendido por la respectiva exoneración el mismo no será arrendado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Señor Sena.

SEÑOR SENA.- Presidente, creo que habría que dar la urgencia al tema, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, votamos la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Segundo punto...

EXPEDIENTE N° 039/16: Alberto Sena solicita se declare de interés departamental el evento “Guinness World Record 6.000 Pollos Asados” a beneficio del Hogar de ancianos Ginés Cairo Medina, que se realizará el 27/2/16.

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: El petitorio que luce glosado a fojas 1 de autos.

CONSIDERANDO I: Que el evento gastronómico invocado en las presentes actuaciones posee un marcado fin solidario, previéndose la colaboración con una importante institución de nuestra zona, procurando asimismo sus organizadores que la iniciativa de que se trata ingrese al Guinness World Record, aguardándose el concurso de jueces oficiales que asesoran a la publicación de marras, con el propósito de certificar la veracidad de dicho récord.

CONSIDERANDO II: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 3.515, iniciativas como la citada en estos obrados contribuyen al desarrollo social del departamento y la región. (k.f.)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación, en sesión de la fecha, al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de interés departamental las actividades que se desarrollen en el marco del evento Guinness World Record 6.000 pollos asados a beneficio del Hogar de ancianos Ginés Cairo Medina, a realizarse el 27 de los corrientes en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárese urgente”.

Firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, María José Mafio, María de los Ángeles Fernández Chávez, Milton Hernández y Juan Silvera.

(Durante el tratamiento de este expediente se retiran los ediles Florencia Acosta, Natalia Freire, Marcela Fernández, Juan C. Rodríguez, Ana María Fernández, M. Sáenz de Zumarán, Milton Hernández, Sergio Duclosson, Carlos Flores; ingresan los
e
diles José Plada, José Luis Rapetti, Alexandro Infante, Damián Tort, Nario Palomino, Francisco Olivera, Eduardo Méndez, Eduardo Antonini, Teresa Rivero, María del Rosario Borges y alternan banca los
e
diles Rodrigo Blás y Gabriela Camacho
)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 039/16) **RESOLUCIÓN N° 4/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del evento "Guinness World Records 6000 Pollos Asados a Beneficio del Hogar de Ancianos Ginés Cairo Medina", a realizarse el 27 de los ctes. en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

¿Nadie más?

(Disentidos).

No habiendo más asuntos, y siendo la hora 19:40 minutos, levantamos la sesión. (a.t.)

(Ediles inasistentes: Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Luis Artola, José Hualde, Darwin Correa, Adolfo Varela, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, José L. Noguera, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y Lourdes Ontaneda).

Siendo la hora diecinueve con cuarenta minutos, del día diez de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. presidente declara como finalizada la sesión extraordinaria, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.

Sr. Nino Báez

Presidente

Sra. Nelly Pietracapina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial